

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**35835** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario a favor de Héctor Negrín Brito.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 23 de septiembre de 2024, se acordó otorgar concesión administrativa a Héctor Negrín Brito, para la ocupación de 308,50 metros cuadrados de una nave ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada al desarrollo de la actividad industrial de reparaciones navales, bajo las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, cinco (5) años. El cómputo de este plazo se iniciará el 18 de octubre de 2024.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatro mil cuatrocientos siete euros con treinta y seis céntimos (4.407,36 €/año), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatro mil cuatrocientos ochenta y un euros con noventa y siete céntimos (4.481,97 €/año), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 2024.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240044463-1